



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28869

Concepción del Uruguay, 23 de enero de 2025.-

Visto:

El Expediente N° 1138332 ingresado en esta administración municipal en fecha 10 de enero de 2025, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Sr. Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Profesor René Alcides Bonato, eleva en fecha 06 de enero de 2025, Expediente N° 1138332 adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 01/2025 para la obra "Pavimento Rígido Boulevard Díaz Velez entre calles Morend y Rubinsky", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$74.898.698,28. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García y el citado funcionario (fojas 08/39).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario, Cr. Fernando Picart, informa que se cuenta con saldo presupuestario disponible al día 07 de enero de 2025.

Que, desde el Área de Control de Gestión, el Profesor José Luis Gurne toma conocimiento, analiza y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 40).

Que, desde el Área de Comunicación Ciudadana y Protocolo se comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 40).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite las actuaciones a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 01/2025 para la obra **Pavimento Rígido Boulevard Díaz Velez** - entre calles Morend y Rubinsky, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos, mediante Expediente N° 1138332 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 13 de febrero de 2025, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos setenta y cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y ocho con 28/100 (**\$74.898.698,28**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos setenta y cuatro mil con 00/100 (\$74.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete